



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

02421

Pereira, 18 MAR 2016.

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GARCIA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Remisión oficio radicado bajo el n° 2204 del 14 de marzo de 2016.

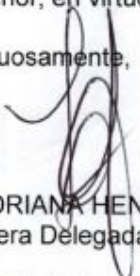
Cordial saludo Dr. Perdomo,


De manera atenta nos permitimos remitirle oficio de la referencia suscrito por docentes del Instituto Técnico Superior, quienes manifiestan en el escrito una serie de situaciones que se vienen presentando en el clima laboral al interior de la institución educativa, lo cual podría afectar el buen nombre de la misma.

Por favor informar el trámite dado a los peticionarios, con copia a esta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Respetuosamente,


LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO
Personera Delegada D.H.

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo Derechos Humanos 

Anexo lo enunciado en seis (6) folios.

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa el Lago P 3 - 4 /
Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape

Pereira, marzo 14 de 2016

Doctor
LUIS ANIBAL LADINO
Subsecretario de Calidad
Secretaria de Educación Municipal
Ciudad

PERSONERIA DE PEREIRA Correspondencia Recibida FECHA DE RADICACIÓN 14 MAR 2016 RADICADO 02 204 FOLIOS: 5 Radicador <i>E. L. G.</i> Hora 3:12

<http://saia.pereira.gu>



Fecha: 14/03/2016 03:06:16
Remite: 10098586 - ASDRUBAL HURTADO TAMAYO CON CO
Destino: 8028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA
Dirección: PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **11970-2016**
Fecha: 14/03/2016 14:43:47
Recibido por: JOSE OUBER BUSTAMANTE
Destino: Secretaria de Educación

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Al contestar cite
201600076214
Anexo: NO
Folios: 6

Tipo Doc: DERECHOS DE

Ref: Solicitud de intervención de la Secretaria de Educación en el Instituto Técnico Superior.

Desde hace varios atrás se han venido presentando una serie de situaciones al interior de nuestra institución que día a día van deteriorando el ambiente laboral y que pueden llegar a menoscabar el renombre académico que ha sido conseguido durante más de siete décadas de historia institucional.

Dichas situaciones se evidencian en el continuo cruce de correspondencia, en los derechos de petición y acciones de tutela que han interpuesto docentes del colegio contra el señor Rector, los Coordinadores, el Jefe de Núcleo, Docentes del Colegio, la Secretaria de Educación y el Ministerio de Educación Nacional; todas estas actuaciones han ocasionado que nuestro clima laboral cada nuevo día se vaya deteriorando ante el manto de incertidumbre que se va confeccionando con cada nueva acusación.

Situación que se vuelve a evidenciar durante el mes de febrero del presente año, con las siguientes actuaciones:

1. Los docentes Jorge Iván Pulgarín, Carlos Rosero, Hector Fabio Rodas, Conrado Moscota y Eduardo Restrepo, firman y envían un documento con fecha 8 de febrero, al Secretario de Educación Municipal, La Personería Municipal, El Sindicato de Educadores de Risaralda, y otros entes de control, solicitando su intervención en el Instituto Técnico Superior, por lo que ellos manifiestan como "...grandes problemas al interior del Instituto Técnico Superior".

2. El Docente Jorge Iván Pulgarín, candidato a Representante de los docentes ante el Consejo Directivo de la Institución, envía una carta con fecha 15 de febrero de 2016 al Secretario de Educación Municipal y a la Docente RUBY ALBA GUZMAN, Jefe del Área de Ciencias Sociales (Área encargada del proceso electoral en la institución) manifestando la falta de garantías para la elección del representante de los Docentes ante el Consejo Directivo de la institución (documento que no fue entregado a la docente sino publicado en la cartelera que el Sindicato de Educadores ha ubicado en la institución y en otras carteleras de información al público en general, atentando contra el buen nombre, poniendo en la palestra pública el excelente ejercicio de elecciones del Gobierno Escolar), Anexo 1.

3. El Docente Jorge Iván Pulgarín, envía un documento de fecha 24 de febrero de 2016, a la Dirección Operativa jurídica y Control Disciplinario Docente, de la Secretaría de Educación Municipal y a la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y media del Ministerio de Educación Nacional, solicitando apertura de investigación disciplinaria a los Docentes Héctor Fabio Torres Murillo y Gabriel Pineda (candidatos ambos a ser representantes de los docentes ante el Consejo Directivo de la Institución año 2016) y el señor Rector Daniel Ocampo Marulanda, documento que es publicado en una de las carteleras de la sala de profesores, por parte del señor Pulgarín, nuevamente utilizando el mural como escarnio contra la más mínima posibilidad de defensa y solicitando que la autoridad no proceda contra él por escudarse en una medida cautelar que se cayó en el Consejo de Estado, Anexo 2

Esta serie de actuaciones presentadas durante el mes de febrero anterior, se suman a una lista interminable de escritos inexactos que deterioran del buen trabajo institucional, y han venido agravando el malestar al interior del colegio por parte de los docentes, ante acusaciones que no han sido probadas pero si han puesto a los compañeros docentes y directivos en el "escarnio público".

Cabe anotar que el año 2014 un grupo de docentes envió una carta a la Secretaría de Educación Municipal, donde se manifestaba la inconformidad por los planteamientos y denuncias que en ese momento estaba haciendo el docente Jorge Iván Pulgarín, sobre el colegio y su funcionamiento así como sobre la actuación del señor Rector, y resultado de ese documento fue que el señor Pulgarín instauró en contra de 22 docentes firmantes, una

acción de tutela y notificada el último día de labores del 2014, tutela que fue fallada a favor de los 22 docentes entutelados.

Muchos de nosotros, docentes de la institución, nos sentimos profundamente preocupados por las actuaciones del señor Jorge Iván Pulgarín, al punto de que al transitar por los corredores de la institución, acudimos diariamente a ver las carteleras correspondientes, esperando que no aparezca un nuevo documento donde se encuentre nuestro nombre.

De igual manera sentimos una continua zozobra, pues vemos en nuestros compañeros a alguien que nos puede acusar por algo que decimos o hacemos, por lo que opinamos o dejamos de opinar, y si hablamos con el señor rector esto sea asumido como "simpatizante de las Directivas", nos ha afectado significativamente nuestra salud mental, emocional y condiciones de trabajo.

Con el fin de seguir contribuyendo al fortalecimiento de nuestro proyecto educativo, conscientes de que estamos laborando en una institución de gran renombre local y nacional, y sobre todo que estas preocupaciones no afecten nuestra labor como docentes y mucho menos afecten a nuestros estudiantes, solicitamos a usted intervenga decididamente, comisionando a quienes correspondan para investigar hasta las últimas consecuencias, todas estas acusaciones hechas por el docente Jorge Iván Pulgarín y los demás docentes que firman algunos de estos oficios (anexo 1) y que de una vez por todas, si existen violaciones a las normas o actuaciones equivocadas, se tomen las acciones correspondientes.

Atentamente,
DOCENTES FIRMANTES

Con copia:

Daniel Leonardo Perdomo Gamboa, Secretario de Educación Municipal

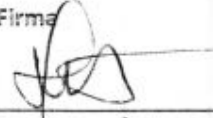
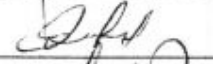


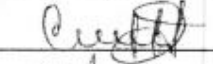
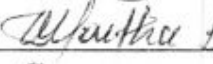
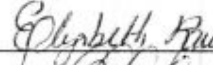





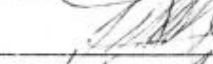
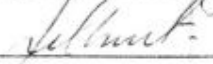
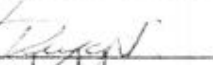
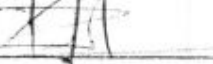
Junta Directiva, Sindicato de Educadores de Risaralda

Dra. Sandra Lorena Cárdenas Sepúlveda, Personera Municipal

Dr. Fredy Plazas, Defensor del Pueblo

Comité de Convivencia Municipal

Firmas, documento al Subsecretario de Educación, marzo 9 de 2016

Nombre Docente	Cédula	Firma
Hector Fabio Torres M	10133014	
Robalba Germán Fontya	42099846	
Luis Carlos Alvarez Alzate	10253145	
Gabriel Pineda Huñoz	4.578.450	
Cristina Toro	42.48.444	
Martha Lucia Castañeda	42076373	
Elizabeth Ramirez Mesa	42132.734	
Guillermo Osorio	10105295	
Heriberto Hurtado Lawayo	10096566	
Germán Alexander Finch	10142.091	
Petronio Rojas Hinojosa	31382.058	
Camilo Córdova Liles	108878670	
Gustavo A. Gutierrez V.	10.195.705	
José Alberto Ospina Toro	10.076081	
Regina Mesa Pineda	42009538	
Rafael Teresa Pinilla	1088241252	



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de marzo de 2016	Número de radicado:	13450
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2421		
Persona natural o jurídica:	Luz Adriana Henao Castaño,,,		
Descripción o asunto:	REMISION DE OFICIO R 2204/2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

